



DECRETO N°

1850

TEMUCO,

09 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.11.2018 presentada por Sociedad Motos Teo Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26841
Actividad Económica	: VENTA Y REPUESTOS DE MOTOSIERRA
Código Actividad	: 515.009
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: CALLE LAUTARO N° 1215
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD MOTOS TEO LIMITADA
Rut	: 76.618.541-K
Nombre Rep. Legal	: CHUREO CASIVILLO TEODORO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 05.11.2018
Otorgación N°	: 304
Fecha Otorgamiento	: 05.11.2018
Rol Avalúo	: 33 -6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
Administración y Finanzas  
"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/GR/xta  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1633126